



**Ministerio de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

005/20020/2006

Montevideo, **19 JUL. 2006**

**VISTO:** la precedente solicitud del Departamento de Adquisiciones;

**RESULTANDO:**

R.695

I) el mencionado Departamento solicita se autorice el llamado a Licitación Pública Internacional N° 20/06, con el objeto de la adquisición de hasta 3:000.000 (tres millones) de pares de identificadores visual – RFID externos, para la operación de un Sistema de Información y Registro Animal (SIRA) en bovinos;

II) el Director General de la Unidad Ejecutora 005 “Dirección General de Servicios Ganaderos”, Dr. Francisco Muzio manifiesta su conformidad al Objeto y condiciones generales del Pliego de Condiciones de la mencionada licitación Pública Internacional;

III) el correspondiente pliego de condiciones fue aprobado por la División Servicios;

**CONSIDERANDO:**

I) conveniente proveer, de acuerdo a lo precedentemente expuesto, en la forma solicitada por el Departamento de Adquisiciones;

II) pertinente que referido llamado a licitación se realice de acuerdo a lo establecido en el Art. 47, Inc.3° del TOCAF, por las razones de urgencia que implica contar con dicho material;

**ATENTO:** a lo preceptuado por Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) y a la resolución ministerial N° 625/995, de fecha 23 de junio de 1995, que delega atribuciones,

**LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA, EN EJERCICIO DE LAS  
ATRIBUCIONES DELEGADAS**

**RESUELVE:**

1º) Autorízase al Departamento de Adquisiciones para efectuar el llamado a Licitación Pública Internacional N° 20/06, con el objeto de la adquisición de hasta 3:000.000 (tres millones) de pares de identificadores

visual – RFID externos, para la operación de un Sistema de Información y Registro Animal (SIRA) en bovinos.

2º) El presente llamado a Licitación Pública Internacional deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en el Art. 47, Inc.3º del TOCAF, debido a la urgencia de contar con los referidos identificadores.

3º) Designase al Dr. Edgardo Vitale para integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones competente en la presente licitación.

4º) Dése cuenta a la División Servicios Jurídicos, a la Dirección General de Servicios Ganaderos, al Proyecto PAEFA y al Coordinador del SIRA, Dr. Edgardo Vitale.

5º) A sus efectos, vuelva al Departamento de Adquisiciones.

  
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA  
Ac. Dña. ADRIANA RODRÍGUEZ CABRERA  
Directora General de Secretaría de Estado

Montevideo, 27 JUL 2006

D. Adquisiciones.-

En la fecha se dio cumplimiento al numeral 4º de la  
precedente resolución.-



